

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:35:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
029		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	029	2024	00172	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:35:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/12/2024, Oficio:4820 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE). DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS: DE ACUERDO CON AUTO DE 30-12-2024 SE REMITEN DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE CALI, A FIN DE DISPOENR EL REPARTO Y CONOCIMIENTO, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE PARA SU CONOCIMIENTO. CSA * ACQ *

----- O -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO	
30/12/24	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio	Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/12/2024, Oficio:4820 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE). DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS: DE ACUERDO CON AUTO DE 30-12-2024 SE REMITEN DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE CALI, A FIN DE DISPOENR EL REPARTO Y CONOCIMIENTO, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE PARA SU CONOCIMIENTO. CSA * ACQ *	DIGITAL DIGITAL
30/12/24	Auto inadmito Demanda Tutela		DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS : COMO QUIERA QUE LA PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS ALEGADOS POR EL ACCIONANTE SE PRODUCEN EN CALI, LA COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL RADICA EN LOS JDOS DEL CIRCUITO QUE OPERAN EN CALI VALLE DEL CUACA, DE MANERA QUE SE DISPONE LA REMISION INMEDIATA DE LAS DILIGENCIAS // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL
27/12/24	RadicaciÃ³n de Proceso		ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 27/12/2024 a las 12:39:47	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÃŠBLICOS DOMICILIARIOS
TRIPLE A - S.A.

No.IDENTIFICACION

[8002509846 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[8001359131 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.